

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otro (L.C. N 3.040.468) s/ Apremio" Expte N° 576 /2014, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 04 de Septiembre de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. - Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 125,19 , de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado en calle Las Heras entre Belgrano y L. N. Alem -Identificado como Lote 5 de la Manzana C- IMC 37-1818 - Plano N 12.594, de la ciudad de Laguna Paiva (fs 25)-Inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 007155 - Folio N° 0997 - Tomo N° 0341 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 7): Tres lotes de terreno que según título forman parte de otro de mayor extensión y que de conformidad con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 12.594, están situado en el pueblo Reynaldo Cullen, Distrito hoy ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, de esta provincia sobre Cacique Guascar o Huascar, se determina como lote Tres, Cuatro y Cinco de la fracción C y constan de las siguientes medidas superficies y linderos a saber... Lote Cinco: Mide diez de frente al este por igual contrafrente al oeste por un fondo en sus lados norte y sur de veinticinco metros, haciendo una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y linda al este, calle Cacique Guascar o Huáscar, al Norte con el lote Cuatro, precedentemente descripto, al Sur con el lote seis, y al oeste con parte del lote ocho.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado - No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 014.983 - De Autos \$ 41.227.41 -Fecha 23/02/15- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637268/0027-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- Total de deuda: \$ 230,39, a la fecha 29/05/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 09/1984 al 05/2015, la suma de \$ 29.533,05, a la fecha 22/05/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 13/05/2015- Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 12/05/2.015, dice:... Me constituí en la esquina de las calles Las Heras entre Belgrano y Leandro Alem, vereda Oeste, de esta ciudad... se trata de un lote baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público, y red de agua corriente, la calle frente al lote es de tierra. Se sitúa a 4 cuadras del ex colegio Nacional hoy Reynaldo Cullen, a 5 cuadras del SAMCO local, a 8 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 7 cuadras del Instituto Frencha, a 9 cuadras de la Terminal de Omnibus.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DN), estado Civil) y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Modifíquese"... Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 24/08/2015 - (s/c). Jorge Luis Christie, secretario.

S/C.- 269676 Ag. 28 Set. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otro (DNI. S/D) s/ Apremio" Expte. N° 530/2014, que la Martillera Pública Olga Alé, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Septiembre de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 550,81, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Colón entre

Aberdi y Mariano Moreno -Identificado como Lote 248 de la Manzana 14 MC 138 -1623 - Plano N° 27.588/51 (fs. 28)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 055208-051340 B - Folio N° 2055 - Tomo N° 0219 Par- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 11): Una Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado con la letra B, en el plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor Amilcar J.S. Cova, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 27588 y por el cual fue subdividido el lote número doscientos cuarentiocho de la manzana número catorce que forman el Pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital, de esta provincia de Santa Fe, compuesta la fracción que se vende de nueve metros treinta centímetros de frente al Oeste, por treinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al Oeste, calle Colón, al Este, según título lote doscientos cincuentidos y según mensura José Ma. Suarez, al Sud, parte con el lote doscientos cincuenticuatro según título y José Benito Perin, según mensura y parte con el lote doscientos cincuentitres según título y Luis Regaña, según mensura y al norte la fracción A del lote mayor de la cual es parte.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 014982- de Autos \$ 60.081,97 -Fecha 23/02/15- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00136596/0001-7 y adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011-1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013, 1-2-3-4-5-6/2014- 1,2/2015 Total de deuda: \$ 706,81, a la fecha 15/06/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 05/2015, la suma de \$ 36.907,76, Obras de Cloacas, la suma de \$ 8.179,95 y Obras de Cordón Cuneta B.C. la suma de \$ 398,68 a la fecha 22/05/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 13/05/2015.- (fs. 40). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 12/05/2015, dice:... Me constituí en calle Colón entre las calles Alberdi y Mariano Moreno, de esta ciudad... Se trata de un terreno baldío y deshabitado con escasa vegetación, solo la existencia de 2 fresnos, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, cercado su frente con tejido, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público, red de agua potable, las calles son de tierra con mejorado. Se sitúa a 6 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 5 cuadras del Instituto Frenicia, a 7 cuadras de la Terminal de Omnibus.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, el adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado indicando N de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese” Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 24/08/2015-(S/C). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C. 269678 Ag. 28 Sep. 1

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/ Apremio” Expte. N° 529/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 11 de Septiembre de 2.015, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 846,12, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Colón entre Alberdi y San Martín -Identificado como Lote 6- de la Manzana 37- MC 118-1722 - Plano N 5.173/42 (fs 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 009623 - Folio N° 1166 - Tomo N° 0268 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f 8): Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia, comprensión de la fracción de quintas número tres del plano que cita el título de dominio y que en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Celestino P. Rief, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia con fecha dos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número cinco mil ciento setenta y tres, se designa como lote número seis de la manzana treinta y siete, esta situada sobre calle Colón entre calle J. B. Alberdi y Avenida San Martín y se compone de doce metros de frente al este por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie total de seiscientos treinta metros cuadrados, lindando al este, calle colón, al norte, lote cinco, al sud, lote siete, y al oeste, fondos del lote veintiuno, todos de la manzana y plano citado.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 013619- De Autos \$ 56.450,10 -Fecha 19/02/15- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 136852/0014-6 y

adeuda los siguientes períodos: T/2009- T/2010- T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2/2015 Total de deuda: \$ 700,55, a la fecha 29/05/2015.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 05/2015, la suma de \$ 33.942,44, Obras de Cloacas la suma de \$ 8.179,95, a la fecha 22/05/2015.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 13/05/2015.- (fs. 35) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 12/05/2015, dice. Me constituí en calle Colón entre las calles Alberdi y Avda. San Martín, de esta ciudad, se trata de un terreno baldío y deshabitado, con escasa vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrados público, red de agua potable, las calles son de tierra con mejorado. Se sitúa a 5 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 4 cuadras del Instituto Frenia, a 6 cuadras de la Terminal de Omnibus, a 2 cuadras de la escuela educación primaria Juan Bautista Alberdi N° 532.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando número de DNI, estado civil y domicilio real bajo de apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese". Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 24/08/2015.(S/C). Jorge Luis Christe, secretario.

S/C.- 269675 Ag. 28 Sep. 1
